



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2799-2019-R-UNE

Chosica, 10 de setiembre del 2019

VISTO el Oficio N° 1402-2019-VR-ACAD, del 28 de agosto del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2492-2019-R-UNE, del 12 de agosto del 2019, se conforma la Comisión de Doctrina del Nuevo Currículo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere al Rector que existe la necesidad de adecuar y elaborar el diseño doctrinal curricular basado en el enfoque por competencias, según las demandas del Proyecto Educativo Nacional al 2021, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el modelo de acreditación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); así también, remite el plan de trabajo correspondiente para que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión continuada del 04 de setiembre llevada a cabo el 06 de setiembre del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL NUEVO CURRÍCULO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, conforme se detalla en el anexo que consta de veinte (20) folios.

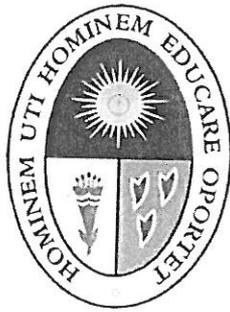
ARTÍCULO 2°.- OTORGAR a la Comisión de Doctrina del Nuevo Currículo las facilidades correspondientes, a fin de garantizar la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

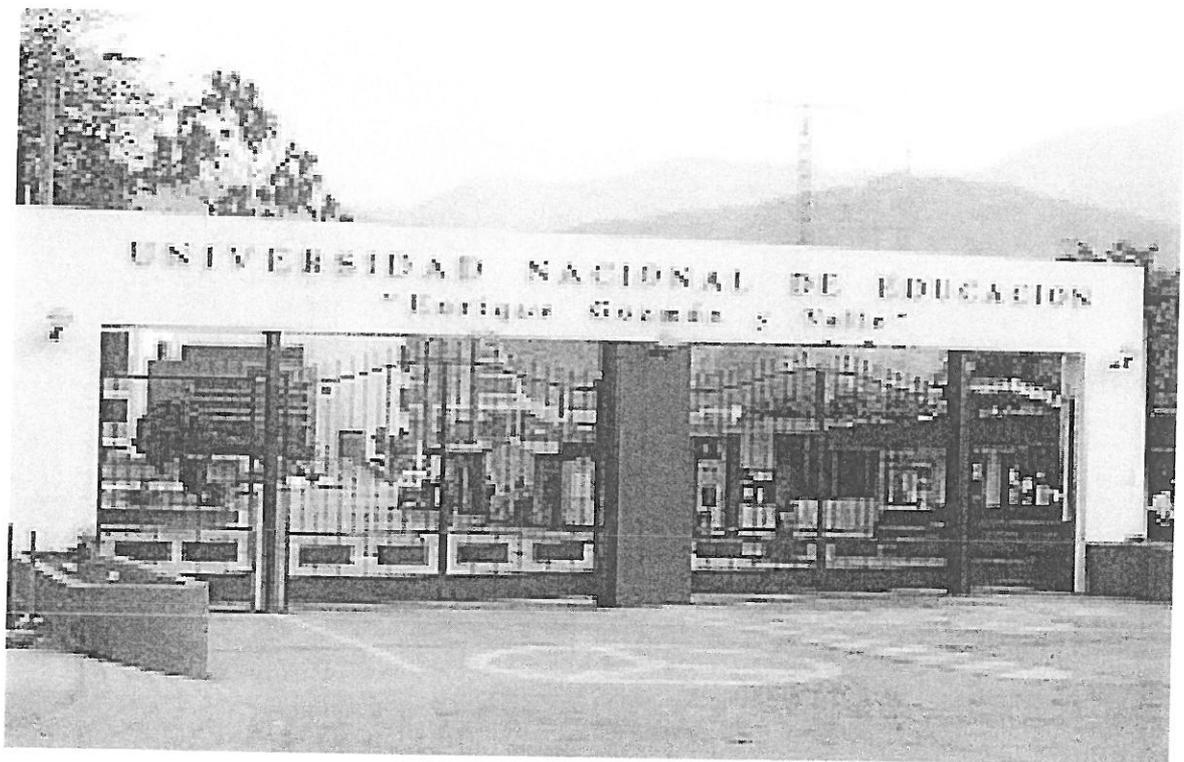

Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN "Enrique Guzmán y Valle"

VICERRECTORADO ACADÉMICO



PLAN DE TRABAJO CURRÍCULO DE LA UNE 2019

Vicerrectorado Académico





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"

VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROPUESTA ELABORADA POR

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Vicerrector Académico

Djamila Gallegos Espinoza
Docente colaboradora en la
Gestión Administrativa Académica





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"
VICERRECTORADO ACADÉMICO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DOCTRINA DEL NUEVO CURRÍCULO DE
LA UNE

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz
Vicerrector Académico

Dr. Luis E. Sifuentes De la Cruz

Dr. Rubén Valeriano Flores Rosas

Dr. Pedro A. Aramburú Ocaña

Mg. Daniel Alcides Herrera Flores

Mg. Gualverto F. Quiroz Aguirre





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PLAN DE TRABAJO

1.- DATOS GENERALES:

- 1.1 Institución : Universidad Nacional de Educación
1.2 Responsable: Vicerrectorado Académico
1.3 Gestión : Pública – académica
1.4 Ubicación : Lurigancho, Chosica
1.5 Período : Agosto, setiembre, octubre, noviembre - 2019

2.- BASE LEGAL:

Ley 30220
Reglamento General de la UNE
Estatuto General de la UNE
Condiciones Básicas de Calidad

3.- JUSTIFICACIÓN

El marco doctrinario del nuevo currículo de la Universidad Nacional Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV), debe basarse en un enfoque filosófico, académico - científico, crítico – reflexivo y ético, que consolide los valores y principios en la interrelación social – multiétnica, pluricultural y proactiva en la formación de los futuros profesionales de la educación.

Se sustenta en la necesidad de implementar, adecuar y desarrollar la doctrina del currículo de la UNE, cuya base servirá para que los currículos de los programas profesionales de la UNE se actualicen de acuerdo a las demandas nacionales e internacionales, a las condiciones básicas de calidad y futuro perfil de egresado, que exprese las relaciones de interdependencia del modelo educativo, que responda a la demanda laboral en el contexto histórico social, que considere los cambios sociales, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes.



En segundo lugar, las universidades peruanas se encuentran en proceso de Licenciamiento Institucional y Acreditación de los Programas Profesionales. En consecuencia, es urgente la adecuación y construcción de un diseño doctrinal curricular basado en el enfoque por competencias, según las demandas del Proyecto Educativo Nacional al 2021, la Ley Universitaria 30220, el modelo de acreditación del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y al modelo de licenciamiento establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU).

En este contexto, se plantean los siguientes objetivos:

- Actualizar el enfoque filosófico y doctrinal del nuevo currículo de la UNE, definiendo las competencias genéricas y específicas, las unidades de competencia y la definición de las asignaturas de estudios generales por áreas (pedagógicas, administrativas y Nutrición Humana).
- Actualizar el diseño curricular de los programas profesionales de la UNE.
- Elaborar el nuevo diseño curricular basado en el enfoque por competencias para todos los programas profesionales de la UNE.

La Ley universitaria nos ha permitido organizar la institución, actualizando o elaborando las condiciones básicas de calidad, exigidas para el Licenciamiento Institucional.

Entendemos por doctrina curricular el conjunto de proposiciones de carácter normativo que aplicarse en torno al currículo, al plan curricular, a los procesos curriculares, y a los campos, elementos y sujetos que intervienen. Constituye el conjunto de decisiones para uniformar la concepción, aplicación y evaluación del currículo; lo cual homogeniza el lenguaje y el trabajo en materia curricular, con coherencia y direccionalidad.

Ello permite el enriquecimiento curricular y su evaluación crítica. La formulación y aprobación de esta doctrina curricular implica la participación de la comunidad universitaria, en las instancias organizativas. Debe comprometer la intervención de

Vicerrectorado Académico



[Handwritten signature]



especialistas y autoridades en la materia; ser objeto de análisis, observaciones a nivel intra y extra universidad, de modo que cuente con el consenso, lo cual ha de garantizar la identificación institucional.

Caracterizan el cuerpo de doctrina curricular la precisión, obligatoriedad, integralidad y carácter participativo.

Como norma tiene carácter de obligatorio en materia curricular. La integralidad se vincula con el fenómeno curricular (previsión, implementación, ejecución y evaluación). El carácter participativo se deriva de que en su elaboración intervienen los miembros de la comunidad universitaria: profesores, estudiantes y autoridades (a nivel de Departamentos, Escuelas, Facultades, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria).

ANTECEDENTES

El nuevo currículo de la UNE se ubica en el enfoque basado en competencias, en el que la premisa es el desarrollo humano, valor supremo y fin del quehacer social. El respeto a la dignidad humana orienta el desarrollo integral del hombre, personal, social y profesional. Aristóteles, Kant, Rousseau, Marx, Dewey, Scheler, Unamuno han tratado el tema educativo, de la formación del hombre y su realización como ser immanente y trascendente, dentro de un contexto natural, social y cultural. Las reflexiones sobre la naturaleza, la relación con el mundo objetivo, la capacidad cognoscitiva y el pensamiento en sus diversas formas, constituyen referentes para la acción educativa. Actualmente E. Morín y sus seguidores proporcionan una visión del pensamiento complejo, del conocimiento en redes, que orientan el proceso de la formación universitaria.

La doctrina curricular de la UNE se sustenta en las ideas de los siguientes filósofos como referencia:

Vicerrectorado Académico



John Locke quien señala que la autodisciplina en los jóvenes, la importancia de razonar, el significado del desarrollo del carácter en el estudiante son esenciales y no solamente el intelecto.

Platón y Aristóteles hablaron de la educación humana y del modo ideal en el que debería ser formado el niño para entrar a formar parte de la vida social. Con Sócrates nace la pedagogía filosófica, en la que indica que la enseñanza se da mediante el diálogo (introducción, indagación, observación); el fin de la educación es formar hombres plenos y virtuosos, conduciéndolos a la sabiduría y reflexión.

Kant (1724 – 1804) considera que «el problema más grande y difícil al que el hombre puede dedicarse, es el problema de la educación». Sostiene que mediante la educación puede mejorarse la naturaleza humana, subraya la importancia de la experimentación en la educación, las ventajas de la educación pública y el hecho de que «la mejor manera de aprender es haciéndolo». Enfatiza que a los niños debe enseñárseles a pensar. El enfoque de Kant sobre la ética afirma que los niños deben ser tratados con igual respeto porque cada ser humano es un fin en sí mismo.

En el contexto Americano, John Dewey (1859 – 1952) se basa en la democracia y el poder del método científico; considera que el método científico consiste en «observar, reflexionar y evaluar una temática deliberadamente seleccionada». «Es ciencia la experiencia que se vuelve racional» y la racionalidad o el razonamiento han probado ser el método más confiable para alcanzar la verdad, independientemente de cuál sea el campo de investigación.

Alfred North Whitehead (1861 – 1947) diferenció la importancia de la utilización del conocimiento, la necesidad de interesar al estudiante en su trabajo y lo malo de una disciplina indiscriminada, afirmando que no basta con estar bien informado ya que se requiere tener también convicción.

Igualmente, Bertrand Russell (1872 – 1970) afirma que «la disciplina correcta consiste, no en una compulsión externa, sino en hábitos mentales que llevan espontáneamente a actividades deseables y no a actividades indeseables».

Ovide Decroly (1871-1932) introdujo la relación que existe entre globalización e intereses. Centra sus estudios en el análisis de la percepción infantil, explica los

Vicerrectorado Académico



Handwritten signature.



procedimientos de captación de la realidad de los mismos, que se dan a base de las totalidades. Afirma que es necesario aplicar métodos educativos que estén en sintonía con la forma de percibir el mundo de los individuos.

En el Perú, Augusto Salazar Bondy asevera que la acción educativa debe ser intrínsecamente positiva, humanista y ética, porque de lo contrario devendría en deseducación.

Hay que reconocer el aporte teórico y práctico del educador y filósofo Walter Peñaloza Ramella (1920-2005). Con su ejemplo de vida, nos ha dejado grandes enseñanzas que los docentes siempre debemos tener en cuenta. En su libro *El Currículo Integral*, teoriza acerca de lo que es la educación. Opina que la educación refleja el enlace de hombre, sociedad y cultura.

La educación debe ser concebida como un proceso de hominización, socialización y culturización. Sostiene que debe posibilitar actividades y experiencias con propósitos cognitivos, pero también, con sentido axiológico. Por lo tanto, los contenidos educativos concretizan valores de naturaleza e intencionalidad, los que deben ser tenidos en cuenta si aspiramos a desarrollar una educación integral. El currículo integral, se sustenta en cinco áreas:

- Área de Conocimiento (asignaturas de formación y cultura general, asignatura de especialización y de especialidad del programa profesional)
- Área de prácticas profesionales (ligada a la especialidad y a la comunidad educativa)
- Área de actividades no cognitivas (educación artística, educación física)
- Área de orientación y consejería (asesoría y tutoría)
- Área de investigación

Peñaloza indica que el currículo integral busca una sólida formación profesional, teniendo en cuenta la realidad concreta socioeconómico, política y cultural educativa del país, que es megadiverso, con expresiones étnicas e identidades culturales, por lo que conlleva al currículo integral contextualizado, que tiene que ver con la formación intelectual, los perfiles de los programas profesionales, con el cultivo de valores, la flexibilidad curricular, los componentes curriculares, los



RS



objetivos y competencias, la internacionalización la evaluación cuantitativa y cualitativa.

4.- OBJETIVOS

4.1 GENERALES

Actualizar y reestructurar la filosofía y doctrina del nuevo currículo de la UNE.

4.2 ESPECÍFICOS

- ✓ Sustentar los fundamentos filosóficos y doctrinales (epistemológico, pedagógico, antropológicos, etc.) del nuevo currículo
- ✓ Estructurar el enfoque curricular por competencias
- ✓ Identificar el propósito de los programas de estudio de la UNE.
- ✓ Estructurar las competencias genéricas y específicas
- ✓ Estructurar las áreas curriculares en relación a la filosofía y doctrina curricular del nuevo currículo de la UNE, por cada programar profesional universitario de las áreas de:
 - Área Educativa – Pedagógica
 - Tecnológica
 - Social y Humanística
 - Área de Administración
 - Área de Nutrición Humana
- ✓ Renovar los perfiles de ingreso y egreso por cada programa profesional
- ✓ Actualizar los planes de estudios (cursos: Generales, Específicos y de Especialidad)
- ✓ Reformar las sumillas de cada programa profesional de la UNE.
- ✓ Actualizar los sílabos de cada programa profesional

5.- ORGANIZACIÓN

La primera etapa desarrollaran un taller de trabajo con los miembros de la comisión de Doctrina del nuevo Currículo de la UNE los días 10, 11 y 12 de setiembre del 2019.

INTEGRANTES

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz

Vicerrector Académico

Dr. Luis E. Sifuentes De la Cruz

Dr. Rubén Valeriano Flores Rosas



Vicerrectorado Académico



Dr. Pedro A. Aramburú Ocaña

Mg. Daniel Alcides Herrera Flores

Mg. Gualverto F. Quiroz Aguirre

El trabajo es diagnosticar, evaluar y sustentar el marco teórico de la filosofía y doctrina del currículo de la UNE. Elabora un proyecto del nuevo currículo, para ser consensuado por los Decanos, Directores de Departamentos y Directores de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la UNE.

La segunda etapa es el taller de trabajo que se llevará a cabo en el Club Recreacional del Ejército del Perú sito en Nicolás Ayllón 20, Chaclacayo 15472. En este taller se informará, sensibilizará, consensuará y definirá la estructura del nuevo currículo de la UNE, los días 23, 24 y 25 de setiembre del 2019, con la asistencia obligatoria de los miembros integrantes, conforme el detalle señalando en el ANEXO 1, adjunto:

Decanos de cada Facultad (7)

Directores de los Departamentos Académicos de la UNE (23)

Directores de Escuelas Profesionales de la UNE (21)

Dr. Luis E. Sifuentes De la Cruz

Dr. Rubén Valeriano Flores Rosas

Dr. Pedro A. Aramburú Ocaña

Mg. Daniel Alcides Herrera Flores

Mg. Gualverto F. Quiroz Aguirre

M. Sc. Djamila Gallegos Espinoza

Sra. Ada Margott Sánchez Tantas



6. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

La metodología de trabajo para el desarrollo del proyecto será:

6.1. De la Comisión de Doctrina del Nuevo Currículo de la UNE

- Los tres días de trabajo (10,11 y 12) se desarrollará un taller de exposición y debate, en la oficina del Vicerrectorado Académico.



- Se planteará la doctrina del nuevo currículo de la UNE.

6.2. De la Comisión Central del Nuevo Currículo de la UNE

- La segunda etapa se desarrollará en el Centro Recreacional del Ejército, los días 23, 24 y 25, de septiembre del 2019, mediante talleres de trabajo con los decanos, los directores de Departamentos Académicos y los directores de las Escuelas Profesionales. El horario de trabajo será de 8 a.m. a 6.p.m., mediante trabajos de equipo, con la supervisión de la Comisión de Doctrina que actuara como facilitadores del proceso.

Las actividades serán:

- Análisis del proceso de estructuración del enfoque filosófico y doctrinal del nuevo currículo de la UNE.
- Estudio de la demanda social de la carrera profesional.
- Estructuración del nuevo currículo universitario con el enfoque por competencias
- Actualización del modelo educativo.
- Definición de las competencias genéricas, unidades de competencias, asignaturas y capacidades de la UNE.
- Construcción de las competencias específicas, unidades de competencias, asignaturas y capacidades de cada una de las carreras.
- Determinación del perfil del ingresante.
- Estructuración de la malla curricular y de los planes de estudio.
- Elaboración de las sumillas de las asignaturas comunes, específicas y especializadas.
- Elaboración de los aspectos formales del diseño curricular.
- Perfil del egresado

Se pasa a un proceso final de validación por la comisión central del nuevo currículo, con la participación de los grupos de interés.

El Vicerrectorado Académico informara al rectorado delo actuado para su aprobación respectiva entre los Órganos de Gobierno.

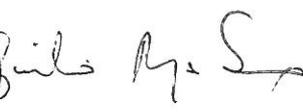
Vicerrectorado Académico



7. PRESUPUESTO

Rubro	Cantidad/unidad	Costo unitario	Costo total
Material administrativo II Etapa			
ALQUILER DE LOCAL	3 días Y 2 noches		S/. 12,580.00
DESAYUNO AMERICANO	68 personas 3 días	S/. 9.50	S/. 1,938.00
ALMUERZO	68 personas 3 días	S/. 16.00	S/. 3,264.00
CENA	68 personas 3 días	S/. 18.00	S/. 2,448.00
TOTAL			S/. 20,230.00

FF: Fuente de financiamiento, por la Universidad Nacional de Educación – Unidad de Desarrollo y Rendimiento - Oficina de Recursos Humanos, Secuencia funcional: 0025 Capacitación general al personal docente.





ANEXO 1

DECANOS

Decano de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición
Decano de la Facultad de Ciencias
Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Decano de la Facultad de Educación Inicial
Decano de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física
Decano de la Facultad de Tecnología

FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ESCUELA PROFESIONAL

Escuela Profesional de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible
Escuela Profesional de Industria Alimentaria y Nutrición
Escuela Profesional de Nutrición Humana

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible
Departamento Académico de Industria Alimentaria y Nutrición Humana

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL

Escuela Profesional de Matemática e Informática
Escuela Profesional de Ciencias Naturales

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Departamento Académico de Matemática e Informática
Departamento Académico de Física
Departamento Académico de Biología
Departamento Académico de Química



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL

Vicerrectorado Académico



Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales

Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Departamento Académico de Administración y Negocios Internacional

Departamento Académico de Turismo, Hotelería y Gastronomía

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL

Escuela Profesional de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Humanidades y Lenguas Nativas

Escuela Profesional de Lenguas Extranjeras

Escuela Profesional de Educación Artística

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Departamento Académico de Historia y Geografía

Departamento Académico de Psicología y Filosofía

Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas

Departamento Académico de Lenguas Extranjeras y Educación Artística

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ESCUELA PROFESIONAL

Escuela Profesional de Educación Inicial

Escuela Profesional de Psicopedagogía Infantil

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Departamento Académico de Pedagogía Infantil y Psicopedagogía Infantil

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ESCUELA PROFESIONAL

Escuela Profesional de Educación Primaria

Escuela Profesional de Educación Básica Alternativas

Escuela Profesional de Educación Física y Deporte

DEPARTAMENTO ACADÉMICO



Departamento Académico de Ciencias de la Educación

Departamento Académico de Educación Primaria y Educación Básica Alternativa

Departamento Académico de Educación Física y Deporte

Departamento Académico de Ciencias Aplicadas a la Educación Física y el Deporte

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL

Escuela Profesional de Electromecánica

Escuela Profesional de Metalmecánica

Escuela Profesional de Diseños y Construcciones

Escuela Profesional de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales

Escuela Profesional de Electrónica y Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Departamento Académico de Electrónica y Telemática

Departamento Académico de Metalmecánica

Departamento Académico de Diseños y Construcciones

Departamento Académico Académico de Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales

Departamento Académico de Electromotores

COMISIÓN DE DOCTRINA DEL NUEVO CURRÍCULO DE LA UNE

Dr. Segundo Emilio Rojas Sáenz

Vicerrector Académico

Dr. Luis Enrique Sifuentes De la Cruz

Dr. Pedro Alejandro Aramburú Ocaña

Mg. Daniel Alcides Herrera Flores

Dr. Rubén Valeriano Flores Rosas

Mg. Gualverto Federico Quiroz Aguirre



DIRECTORA DE PROSEP

Dra. Liz América Chacchi Gabriel

REGISTRO

ADMISIÓN

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO

Sra. Ada Margott Sánchez Tantas

M. Sc. Djamila Gallegos Espinoza

SECRETARIAS DE LAS FACULTADES PARA DIGITACIÓN

Secretaria de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición

Secretaria de la Facultad de Ciencias

Secretaria de la Facultad de Ciencias Empresariales

Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Secretaria de la Facultad de Educación Inicial

Secretaria de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física

Secretaria de la Facultad de Tecnología



ANEXO 2

Currículo Universitario con enfoque por competencias de las carreras se construirá con el siguiente esquema Propuesto.

1. Descripción de la carrera

- 1.1 Datos generales de la carrera
- 1.2 Justificación de la reestructuración curricular

2. Estudio de demanda social

- 2.1 Estudio de la oferta
- 2.2 Estudio de la demanda
- 2.3 Balance oferta y demanda
- 2.4 Demanda social y perfil del egresado

3. Modelo educativo de la universidad

- 3.1 Fundamentación del modelo educativo
- 3.2 Fundamentación de la carrera profesional
- 3.3 Objetivos de la formación profesional
- 3.4 Perfil del ingresante

4. Perfil del egresado**5. Área de formación general**

- 5.1 Mapa de competencias genéricas
 - Competencias genéricas
 - Unidades de competencia
 - Módulos/Asignaturas
 - Elementos de competencia (capacidades)

6. Área de formación específica y especializada

- 6.1 Mapa de competencias específicas
 - Competencias específicas
 - Unidades de competencia
 - Módulos/Asignaturas
 - Elementos de competencia (capacidades)

7. Plan de estudios

- 7.1 Distribución de asignaturas según áreas formativas



- 7.1.1 Asignaturas de formación general
- 7.1.2 Asignaturas de formación específicos
- 7.1.3 Asignaturas de formación especializada
- 7.2 Organización del plan de estudios por áreas formativas
- 7.3 Tabla de equivalencias
- 7.4 Malla curricular
- 7.5 Sumillas de las asignaturas
- 7.6 Perfil docente por áreas formativas

8. Organización del silabo

- 8.1 Estructura del silabo
- 8.2 Rúbrica para evaluar el silabo

9. Implementación del currículo

- 9.1 Lineamientos metodológicos de enseñanza y aprendizaje
- 9.2 Sistema de Investigación Formativa
- 9.3 Prácticas pre profesionales
- 9.4 Vínculo del proceso de enseñanza y aprendizaje con la responsabilidad social
- 9.5 Sistema de evaluación

10. Sistema de graduación y titulación

11. Recursos

12. Plan de implementación

13. Evaluación del currículo



ANEXO 3

IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS POR PROGRAMA PROFESIONAL

Competencias	Dimensiones	Indicadores	Medio de verificación
Competencias genéricas	Competencias instrumentales		
	Competencias personales		
	Competencias sistémicas		
Unidades de competencias			
Elementos de competencias	Desempeño de los estudiantes.	Habilidades	
		Destrezas	
		Actitudes	
		valores	
Competencias específicas			

ANEXO 4

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS VARIANTES E INVARIANTES DEL CURRÍCULO

Elementos variantes	indicadores	Observaciones	Medios de verificación
Flexibilidad curricular	- Marco general		
	- Reorganización académica		

Vicerrectorado Académico



R.S.



19



	- Rediseños de programas académicos		
Flexibilidad académica	- Relación entre las unidades académica		
	- Nomenclatura organizativa		
Flexibilidad pedagógica	- Relación pedagógica dominante		
	- Organización del aprendizaje		
Flexibilidad administrativa	- Organización entre lo académico y administrativo.		
Determinar los ejes curriculares			
Elementos invariantes	Numero de carreras		
	N° de semestres		
	N° de créditos por carrera		
	N° de créditos por semestre		
	N° de horas teóricas y prácticas por semestre		

